



CICLO LECTIVO 2019 RÉGIMEN DE ARANCELES Y EXENCIONES

(aprobado por Resolución UNM-R N° 371/18)

Carrera de Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA

Cohorte autorizada: 1° Cohorte 2019-2020

Categorías de inscripción a la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO:

- a) Categoría A:
- Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios, Extraordinarios, Interinos o Contratados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, cuya designación en calidad de tales se encuentre en plena vigencia.
 - Graduados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
- a) Categoría B: Graduados provenientes de carreras universitarias de Universidades Públicas o Privadas del país y de carreras de Nivel Superior No Universitario, de cuatro (4) años de duración como mínimo y que posean título con validez nacional.
- b) Categoría C: Graduados de Universidades del extranjero, debidamente reconocidas como tales, con excepción de aquellos revalidados en la REPÚBLICA ARGENTINA, en cuyo caso serán considerados en la Categoría anterior.

Aranceles por Categoría de inscripción a la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO:

	Categoría A	Categoría B	Categoría C
CUOTA	\$ 3.101,15	\$ 3.101,15	\$ 6.202,30
CANTIDAD CUOTAS	11	11	11
MATRICULA	\$ 3.101,15	\$ 3.101,15	\$ 6.202,30
VALOR TOTAL	\$ 37.213,77	\$ 37.213,77	\$ 74.427,55

Complementos:

- ARANCEL POR RECONOCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE OBLIGACIONES CURRICULARES EQUIVALENTES: 50% (CINCUENTA POR CIENTO) VALOR DE 1 (UNA) CUOTA:

	Categoría A	Categoría B	Categoría C
BONIFICADA		\$ 1.550,57	\$ 3.101,15

- ARANCEL POR DERECHOS DE EXÁMENES ADICIONALES: VALOR DE 1 (UNA) CUOTA
- ARANCEL POR INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN ALUMNOS EXTERNOS: VALOR DE 1 (UNA) CUOTA por cada actividad u obligación curricular, excepto Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios, Extraordinarios, Interinos o Contratados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Régimen de exenciones y bonificaciones:

- BONIFICACIÓN POR PAGO TOTAL ADELANTADO (Categorías B y C): 15% (QUINCE POR CIENTO)
- Todos los inscriptos podrán ser bonificados hasta el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de todos los valores y conceptos establecidos, conforme lo preceptuado en el REGLAMENTO DE BECAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución UNM-R N°



Universidad Nacional de Moreno

145/11 y sus modificatorias, por todas ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013.

- Los inscriptos en la Categoría A en la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, podrán ser eximidos en forma total del pago de las 11 (ONCE) cuotas exigibles.